

Maldonado, 31 de agosto de 2022.

INCISO: 26 Universidad de la República

UNIDAD EJECUTORA: 30 Centro Universitario Regional del Este

FORMA DE ADQUISICIÓN: Concurso de Precios N.º 02/2022

VISTO: la solicitud de Franco Texeira y Carolina Crisci comprendidas en la SC N°40-2022 y la solicitud de Néstor Mazzeo comprendidas en la SC N°85-2022, cuyo objeto es la adquisición de estanterías metálicas y estanterías móviles respectivamente.

CONSIDERANDO: I) la necesidad de contar con las mismas para optimizar y mejorar el almacenamiento de productos tanto en laboratorios como en contenedores,

II) que se presentaron tres empresas al llamado Prontometal Sociedad Anónima, Mecalux Uruguay SA y Nicolás de Marco SA, solicitándose una aclaración de oferta a la empresa Prontometal Sociedad Anónima y recibida la misma, en los tres ítems las ofertas de menor valor económico cumplen con las características solicitadas,

III) que el Departamento de Recursos Financieros informó la existencia de disponibilidad presupuestal,

ATENCIÓN: a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N°150/012 del 11 de Mayo de 2012 y demás normas concordantes; y la Resolución N.º 98 del CDC del 21 de diciembre del 2021.

**EL DIRECTOR REGIONAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE
RESUELVE:**

1º) Adjudicar el objeto del llamado -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República- a


- **PRONTOMETAL SOCIEDAD ANONIMA – RUT 210201390019**- los ítem 1 y 2 por un total de \$303.404,24 (pesos uruguayos trescientos tres mil cuatrocientos cuatro con 24/100)

- **NICOLAS DE MARCO Y CIA S A – RUT 210262210010**- el ítem 3 en ambas variantes por un monto de \$32.434,92 (pesos uruguayos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro con 92/100)

2º) El monto total adjudicado es de \$ 335.839,16 (pesos uruguayos trescientos treinta y cinco mil ochocientos treinta y nueve con 16/100).

3º) PASAR al Departamento de Recursos Materiales del CURE a efectos de continuar el trámite correspondiente.


Lic. Cra. CECILIA ARRARTE
Intervenido Preventivamente
Cra. Delegada TCR


Prof. Joaquín Marqués
Director Regional CURE

Departamento de Recursos Materiales

Ruta 9 y Ruta 15, Rocha / Tacuarembó entre Av. Artigas y Aparicio Saravia, Maldonado
Tel: 44727001 int. 332 / Tel: 42255326 int 534

compras@cure.edu.uy